

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11036 UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 12 de diciembre, en uso de las facultades que asimismo han sido delegadas a favor de los abajo firmantes por acuerdo del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, en Paseo de Sancha, n.º 42, el próximo día 30 de enero de 2017, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen, deliberación y, en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance de la sociedad formulado por los administradores y cerrado a la fecha del 30 de septiembre de 2016, verificado por los auditores PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L. que emitieron su informe en fecha 30 de noviembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta del consejo de administración de Reducción de capital social a cero como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que han disminuido el patrimonio neto de la sociedad a cifras negativas por debajo de cero, según el balance de situación cerrado a 30 de septiembre de 2016, verificado por el auditor de cuentas Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., que se ha sometido y ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas; y simultánea Ampliación del capital social en SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €) mediante la emisión de un total de 700.000 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie, de un valor nominal de UN euro cada una de ellas mediante aportaciones dinerarias, y respetándose el derecho de suscripción preferente de los Accionistas actuales de la Sociedad, y en la misma proporción que hasta la fecha ostentaban en el capital social, derecho que deberá ejercerse en el plazo de UN MES desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos, ascendiendo el Capital Social en virtud de ello, a SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €). Todo lo anterior conforme al Informe Justificativo de la Operación de reducción y simultánea ampliación de capital y Propuesta de Modificación del artículo 5.º de los Estatutos formulado por los Administradores.

Tercero.- Delegación de facultades en los administradores para la ejecución de los acuerdos y formalización de las operaciones de capital antes descritas, así como para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en los correspondientes acuerdos que se adopten y siempre en la medida en que la Ley así lo permita, y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, en particular, para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social tras la ejecución de cada una de las operaciones antes descritas, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efectos la referida ejecución de las citadas operaciones hasta su definitiva inscripción registral.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de Información de los Accionistas

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, sito en Málaga, en Paseo de Sancha, n.º 42, toda la documentación relativa a los puntos a debatir comprendidos en el Orden del día, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. En especial, y entre otros, (i) el balance de situación a 30 de septiembre de 2016 verificado por auditor de cuentas, con el informe emitido por éste el 30 de noviembre de 2016, (ii) el informe justificativo del órgano de administración sobre la propuesta de la reducción de capital a CERO EUROS (0 €) y la simultánea ampliación de capital social a SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €) mediante aportaciones dinerarias y (iii) la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Málaga, 12 de diciembre de 2016.- La Presidenta del Consejo.-El Secretario del Consejo.

ID: A160091571-1